



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No. 125
19 agosto de 2022**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la Magistrada Gloria Ligia Castaño Duque, a los sujetos procesales pertenecientes a la acción penal radicada bajo el Nro. 17380 60 00 071 2008 01227 en el que se informa lo siguiente:

“...se DISPONE realizar diligencia de LECTURA DE AUTO dentro del incidente de reparación integral seguido en contra del señor JOSÉ IGNACIO CARDOZO y FRANCISCO ANTONIO MONTENEGRO, por el delito de Falsedad ideológica en documento público y otros, para lo cual se fija como fecha el día MARTES VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M), diligencia que se realizará de manera virtual....”

Se fija en lugar público de la Secretaría el diecinueve (19) agosto de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentina Ríos González'.

**Valentina Ríos González
Secretaria**